



LA SERENA, 30 ENE. 2015

Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 368

VISTOS Y CONSIDERANDO:

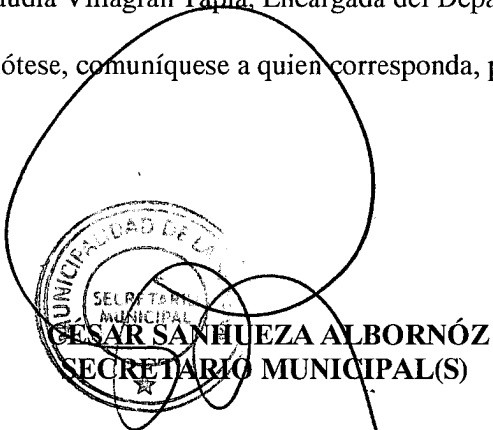
El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 5 de septiembre de 2013; Ordinario N° 219, de fecha 2 de julio de 2014, de la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes Región Coquimbo; el Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y La Lectura Línea de Fomento a la Lectura Modalidad Adquisición de Material Convocatoria 2014; el Ordinario N° 007, de fecha 8 de enero de 2015, de la Directora Regional del Concejo de la Cultura y las Artes, Región Coquimbo; la Resolución Exenta N° 000050, de fecha 28 de enero de 2014, del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes que aprueba el Convenio de fecha 14 de enero de 2014; el Ordinario N° 07/217, de fecha 26 de enero de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

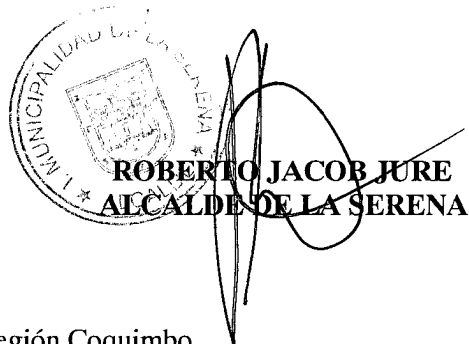
DECRETO:

1. **APRUEBESE** el instrumento denominado **CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA LINEA DE FOMENTO A LA LECTURA MODALIDAD ADQUISICIÓN DE MATERIAL CONVOCATORIA 2014**, suscrito con fecha 14 de enero de 2014, entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE** y el **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN COQUIMBO**, representado por don **MARIAS AWAD RUIZ TAGLE**, Director Regional del Concejo Regional de la Cultura y Las Artes, Región Coquimbo.

2. Déjese establecido que la funcionaria a cargo la coordinación y desarrollo del proyecto es la Srta. Claudia Villagrán Tapia, Encargada del Departamento de Cultura, Profesional de Planta Grado 11.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese en su oportunidad.


CÉSAR SANHUEZA ALBORNÓZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Coquimbo
- Departamento de Cultura
- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/MCM